

ESPECIFICACION DE CLASE

---

ARQUITECTO II

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo a nivel profesional en el campo de la arquitectura que comprende la investigación, estudio, análisis, diseño y planificación de proyectos en la Autoridad.

Aspectos Distintivos del Trabajo:

El empleado desempeña trabajo de responsabilidad y complejidad técnica en el campo de la arquitectura. Este realiza trabajo relacionado con proyectos de diseño y/o preparación de planos, construcción, remodelación, restauración, ampliación y conservación de edificaciones públicas de menor tamaño y complejidad, incluyendo el aspecto cultural y estético. Recibe supervisión de un arquitecto de mayor jerarquía.

Ejemplos Típicos del Trabajo:

Preparar especificaciones, estimados y presupuestos de los proyectos que se le asignan.

Preparar los planos de construcción, remodelación, restauración, ampliación y conservación de los proyectos que se le asignan.

Realizar investigaciones, estudios y análisis de proyectos a construirse que le son asignados.

Redacta y somete los informes de trabajo requeridos.

Realiza labores de diseño y planificación de proyectos que se le asignan.

*ml*

Conocimientos, Habilidad y Destrezas Míminas:

Buen conocimiento de los principios y técnicas modernas de la arquitectura.

Buen conocimiento de los materiales y de las técnicas que se utilizan en construcción.

Buen conocimiento y destreza en la preparación de planos y dibujos arquitectónicos.

Buen conocimiento del diseño y sensibilidad artística.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones con empleados y público en general.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Preparación Académica y Experiencia Ocupacional Mínima:

Graduación de un colegio o universidad reconocida con especialización en arquitectura.

Poseer licencia de arquitecto expedida por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico.

Un año de experiencia al nivel de la que se adquiere en un puesto de Arquitecto I en la Autoridad. El grado de maestría en arquitectura podrá sustituir la experiencia requerida.

Período Probatorio:

Seis (6) meses.